

Precio : 0 fr. 50



DEFENSA OBRERA

Inamortisations de la C. G. T. en langue espagnole

JULIO-AGOSTO 1963

Rédaction-Administration : 213, rue Lafayette, PARIS-10°

LA JORNADA del 14 de JUNIO de solidaridad con el pueblo español

Respondiendo al llamamiento de la Federación Sindical Mundial, en numerosos países se realizó el 14 de junio una gran jornada de solidaridad con el pueblo español.

La C.G.T. que en Francia había hecho suya dicha iniciativa, podía subrayar en un comunicado del día siguiente, que en dicha acción, en la que habían participado organismos democráticos y fuerzas populares de tendencias diversas se destacaba, la participación importante de los trabajadores en la jornada. Nos es imposible publicar cuantas noticias poseemos y una parte importantísima de las acciones desarrolladas y damos algunos hechos en la página 3.

COMUNICADO DEL BURO DE LA C. G. T.

El Buró Confederal toma nota con satisfacción de la importante participación de los trabajadores en la Jornada Nacional de Solidaridad y de apoyo al pueblo español.

Los numerosos paros en el trabajo, sobre todo en los puertos, minas y empresas, las manifestaciones, mítines, delegaciones cerca de la Embajada y los Consulados de España en Francia han señalado con enorme fuerza y amplia unidad los sentimientos de fraternidad y de solidaridad de los trabajadores de nuestro país hacia sus hermanos de España.

En el momento en que Franco, inquieto ante el desarrollo de las luchas obreras y de las huelgas en España, quiere intensificar su represión y abrir un nuevo proceso contra el patriota español Ramón Ormazábal, como en el caso de Julián Grimau, el Buró Confederal llama a las organizaciones confederadas, a los militantes a reforzar en la unidad el movimiento de solidaridad en apoyo de la lucha heroica que sostiene el pueblo español en defensa de sus derechos sindicales y de las libertades.

EL 34 CONGRESO DE LA C. G. T. y los trabajadores inmigrados

por Marcel DUFRICHE
miembro de la C.A. de la C.G.T.

EL Congreso de la C.G.T. reunido en mayo pasado continúa siendo actual porque las cuestiones en él debatidas son las que diariamente se plantean a los trabajadores.

¿Como es posible alejarse de ellas dada la constante degradación de las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera? ¿Cómo será posible quebrar la omnipotencia de las grandes Sociedades capitalistas que se enriquecen fabulosamente en detrimento de la inmensa mayoría de la población? ¿Como se podrá imponer un rumbo nuevo a la política francesa, totalmente orientada hacia la carrera de los armamentos y más concretamente hacia la producción de armas atómicas?

Tales cuestiones no interesan solamente a los trabajadores franceses, sino a todos los que, por su trabajo, forman parte del ejército de los explotados. Por consiguiente, los trabajadores inmigrados — y los españoles constituyen actualmente la mayor parte de esa categoría — están también directamente interesados.

El 34° Congreso ha respondido a las preocupaciones más sensibles de los trabajadores poniendo en primer plano la necesidad de la lucha por mejores salarios, por la reducción de la duración del trabajo sin disminución de salario, por la IGUALDAD COMPLETA DE TRATO ENTRE TRABAJADORES FRANCESES Y TRABAJADORES INMIGRADOS.

HASTA hoy, nunca habían dado los Congresos de la C.G.T. tan gran importancia a los problemas que plantea la inmigración obrera.

La razón es muy sencilla : todos los días llegan a Francia centenares de obreros procedentes de España, de Portugal, de Argelia, de Italia, etc. Los patronos franceses buscan esta mano de obra extranjera con un objetivo bien determinado. Esperan poder explotarla más que a la mano de obra francesa.

No hay otra explicación, pues no existe ningún patrono que no procure, ante todo, enriquecerse a costa de los obreros. Es ésta una ley del régimen capitalista tan vieja como la explotación del hombre por el hombre.

ADEMÁS, los patronos procuran poner en competencia a los trabajadores franceses con los trabajadores inmigrados, a alzarlos unos contra otros, de acuerdo con la fórmula tan cara a la burguesía : ¡dividir para reinar!

El 34° Congreso ha reservado precisamente un lugar capital a la discusión de la unidad de la clase obrera. La experiencia vivida en el mundo entero lo demuestra : cuando los trabajadores están unidos, cuando combaten unidos contra la dictadura capitalista, ésta no puede negarse a sus reivindicaciones.

¡Viva, pues, la unidad de todos los trabajadores!

Sean franceses, españoles, portugueses o argelinos, sean católicos, musulmanes o ateos, los obreros tienen el mismo enemigo de clase y los mismos intereses que defender. Y en los sindicatos de la C.G.T. es donde pueden más seguramente encontrar las condiciones y los medios necesarios para el éxito.

Consultorio Jurídico - Social



LAS CUATRO SEMANAS DE VACACIONES PAGADAS

Al acercarse las vacaciones del presente año, no son pocos los patrones que niegan a sus obreros las 4 semanas establecidas en numerosísimas convenciones colectivas, pretextando que al no pertenecer al sindicato patronal, dichas convenciones no les obligan. Para los muchos obreros españoles a quienes se niega el derecho a las 4 semanas reproducimos algunos párrafos de la declaración hecha por el propio ministro del trabajo a petición del diputado comunista M. René Lamps :

« En los establecimientos sometidos a la aplicación de una convención colectiva, debe ser expuesto en los lugares de trabajo y en los locales o en la puerta donde se contratan obreros, un anuncio de la existencia de una convención colectiva, las partes firmantes, la fecha y el lugar de depósito. A la disposición del personal habrá un ejemplar de la convención.

El asalariado que cree que su empleador está obligado por una convención colectiva puede dirigirse al inspector del trabajo para que, en su caso, se aplique la multa prevista. Además los interesados pueden dirigirse a los tribunales competentes.

En todos los casos, los obreros que se consideren perjudicados deben dirigirse a su sindicato C.G.T. que los orientará y defenderá debidamente, para lo cual tiene la C.G.T. sus oficinas jurídicas.

INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La empresa metalúrgica Roger Jaffeur de Pantin, contrató en España, con todos los requisitos, garantías y reglamentaciones a 3 obreros en un contrato de 3 meses. Seis días después de iniciado su trabajo, los tres obreros fueron notificados de despido, al parecer por no ser necesarios sus servicios y con pretextos fútiles. El sostenimiento de estos cesantes pasó a las instituciones de asistencia correspondientes y les fué encontrado otro trabajo, pero a salario muy inferior al contratado en España que era 4,50 francos por hora.

Los obreros perjudicados han acudido al servicio jurídico de la Federación de Metalúrgicos del Sena y se siguen los trámites judiciales encaminados a obtener para esos obreros una indemnización justa.

Numerosos casos semejantes se repiten continuamente y los obreros españoles tan abusivamente tratados saben ya que el camino que les queda para defenderse es el que les proporcionan los sindicatos de la C.G.T.

INDEMNIZACION A ENFERMOS

Cuando es despedido por el patrono en el transcurso de una enfermedad, el obrero tiene derecho a continuar cobrando las indemnizaciones diarias de la Seguridad social durante todo el período de reposo prescrito por el médico incluidos los períodos de prolongación prescritos después del despido.

Después del último período de prolongación, cesa su derecho a las indemnizaciones diarias y debe inscribirse como peticionario de empleo en la oficina de mano de obra. Si en esta nueva situación vuelve a enfermarse, tiene otra vez derecho a las indemnizaciones diarias calculadas sobre la base del salario de su último empleo.

El asalariado sin empleo que aun no está inscrito en la oficina de la mano de obra tiene derecho a las indemnizaciones diarias si ha perdido su empleo menos de un mes antes y si justifica haber trabajado 60 horas con cotización A.S. (o un período equivalente asimilado) en los tres meses anteriores a la receta médica.

DERECHOS DE LOS FAMILIARES QUE RESIDEN EN ESPAÑA

Son numerosísimos los españoles que, trabajando en Francia durante meses y hasta años, desconocen muchos de los derechos que les conceden las leyes francesas y que los patronos les ocultan para mejor explotarlos. Tal desconocimiento les priva frecuentemente de los beneficios sociales reconocidos y reglamentados en las Convenciones acordadas entre los gobiernos de Francia y de España.

Entre tales ventajas se encuentran las asignaciones familiares y la asistencia médica y farmacéutica a que tienen derecho la esposa y los hijos residentes en España del obrero que trabaja en Francia.

Para ayudar a los obreros inmigrantes a obtener tales beneficios, la C.G.T. tiene funcionando permanentemente una oficina a la que los interesados pueden dirigir su correspondencia indicando en francés o en español los datos siguientes :

En cuanto al obrero : Nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, si es casado, soltero, viudo o separado, dirección, profesión, número de su inscripción en la seguridad social francesa.

Referente a la familia : Nombre, apellidos y domicilio lugar y fecha de nacimiento de la esposa, lugar y fecha del casamiento y parentesco de las personas con derecho a los beneficios sociales indicados. Todo ello

acompañado de las dos últimas hojas de paga.

La correspondencia debe dirigirse a la C.G.T. Mr. Calderara, 213, rue Lafayette, Paris-10°.

LO QUE SABEMOS

Sabemos que la casa de pintura Maurice Richard y Cia, Paris, hace contratos de trabajo a los emigrados españoles, comprometiéndose a pagar un sueldo de 2,90 F la hora y 3 F hora, aprobado por el ministerio del Trabajo. Pero en las hojas de paga y en la realidad les están pagando a 2,56 F.

Sabemos que el Instituto Nacional de Previsión engaña a los emigrados españoles. Al salir de España les hace llenar unos papeles con todos los sellos y trámites de todas las oficinas correspondientes para que así tengan derecho de cobrar las asignaciones familiares (los puntos) allí su familia.

Esos señores saben que según el convenio Franco-Español después de 2 años ya no les corresponde a esos obreros ningún derecho.

Sabemos que en muchos foyers donde viven casi como presos muchos españoles, dejan entrar sacerdotes pero si van delegados sindicales se lo prohíben, y ni llaman ó avisan a las personas por quien se pregunta, las convocaciones las rompen sin entregárselas al destinatario sobre todo si son de la C.G.T. ¿Por qué?

PERMANENCIAS EN EL SENA METALURGICOS

Union Sindical de Trabajadores de la Metalúrgica, 94, rue Pierre-Timbaud, Paris-11°. Métro : Couronnes). Los Sábados de 4 a 7 de la tarde.

3°, 4° y 10° distritos. Bolsa del Trabajo, 3, rue Château-d'Eau. Oficina n° 32, los viernes de 18,30 a 19,30 horas.

CONSTRUCCION

Ciment-Maçonnerie. Bolsa del Trabajo, 3, rue Château-d'Eau. Martes y jueves de 18 a 20 horas.

Pintores. Bolsa del Trabajo, 3, rue Château-d'Eau. Martes y jueves de 18 a 20 horas.

SERVICIO DOMESTICO

Bolsa del trabajo, 3, rue Château-d'Eau. Oficina 14, piso 3°, a las 18 horas y los jueves de 15 a 18 horas en Español.

INFORMACIONES JURIDICAS Y TRADUCCIONES

Bolsa del Trabajo, 1º piso, oficina 25 D, todos los días de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.

DRANCY

Bolsa del Trabajo, Avenida de la República. Los miércoles de 19 a 20 horas.

LA JORNADA DEL 14 DE JUNIO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ESPAÑOL

LOS OBREROS DE RENAULT CON ANGELA GRIMAU

En la Place Nationale y a pesar de la lluvia, numerosos trabajadores de Renault acudieron al mitin, en el que Maurice Bras, secretario de la Federación Metalúrgica expuso la significación de la jornada.

LUIS SAILLANT

Secretario general de la F.S.M. pide la exclusión de los delegados franquistas de la Conferencia Internacional del Trabajo

En una carta dirigida al Secretario general de la 47 Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, Luis Saillant, en nombre de la F.S.M., pone en duda el valor de los poderes de los delegados de los Sindicatos verticales franquistas.

« Esas organizaciones como corporaciones de derecho público no son más que un instrumento al servicio del Estado, por intermedio de las cuales el gobierno realiza su política. »

Escribe Luis Saillant, y añade :

« En las grandes luchas reivindicativas realizadas por los trabajadores españoles, no solamente esas organizaciones verticales han permanecido inactivas, sino que han frenado y continúan frenando los grandes movimientos reivindicativos, sosteniendo abiertamente la policía y las medidas de represión y de terror del gobierno fascista. »

« La lucha heroica de los trabajadores españoles ha suscitado la admiración y el apoyo material y moral no solamente de los trabajadores, sino de las más amplias capas de todos los pueblos del mundo entero. »

« A pesar de la reprobación general, el gobierno español continúa con su política de represión y terror. »

« La F.S.M. piensa que la O.I.T. no puede quedar inactiva ante esa situación intolerable y debe actual, sobre todo en el dominio que le corresponde, es decir : exigiendo el respeto de los derechos sindicales, y la justa representación en la Conferencia, en la cual solamente deben tomar parte los verdaderos representantes de los trabajadores. »

« Sería incompréhensible para los trabajadores que la O.I.T. en tanto que organización internacional que defiende las libertades y los derechos sindicales, nos saque las consecuencias que impone esta situación, y no tenga en cuenta esas grandes corrientes de solidaridad en favor de los trabajadores españoles, excluyendo de la Conferencia a los delegados designa dos por el gobierno franquista que no están facultados para defender los intereses de los trabajadores españoles. »

Angela Grimau lanzó un nuevo llamamiento para que se evite que las hijas de Ormazábal sufran el mismo martirio que las suyas.

Eugène Henaf expresó en seguida, en nombre de la U.D. del Sena, la amistad y la solidaridad del mundo entero hacia los trabajadores españoles.

Se acordó llevar a la Embajada de Franco una resolución expresando las aspiraciones y protestas manifestadas en el acto.

Una comisión de mujeres del Comité de Renault — de la C.G.T. y de F.O. — ofreció a Angela Grimau un ramo de flores con los colores de la España republicana.

MITIN EN ROUEN

En Rouen, numerosas personalidades, médicos, abogados, profesores, hombres políticos, dirigentes sindicales y toda suerte de organizaciones democráticas han desplegado una actividad sin precedentes para asegurar el éxito de la jornada.

En el mitin intervinieron Claude Mazaurin, delegado local de la Conferencia de Europa Occidental por España, Charles Lederman y Betty Brunschwig abogados de París, y Marcos Ana.

En la tarde, numerosísimas delegaciones sindicales fueron al Consulado de España, donde presentaron una moción.

OTROS MITINES

Se realizaron mitines en numerosas ciudades, entre otras Burdeos, Venisieux, Aix-en-Provence, Port-de-Bouc, Carcassonne, Charleville, Saint-Etienne, Serignan-Valras, Villeneuve-le-Roi, Arles, Ais, Martigues, donde se reunieron decenas de millares de firmas y se aprobaron resoluciones, que fueron enviadas a los consulados españoles.

EL PARO EN LOS PUERTOS Y FABRICAS

A invitación de sus organismos sindicales o por propia iniciativa, hubo paros diversos, algunos de los cuales son los siguientes :

En Calais, los 300 portuarios han parado el trabajo por la mañana y por la tarde los días 13 y 14.

En la Palice han abandonado el trabajo a las 17 horas.

En Burdeos, los dockers han parado la descarga del buque español « Mina Soriego ».

En los puertos de Boulogne y Dunkerque se han realizado paros simbólicos de varias horas.

Los trabajadores de las empresas de construcción Dupys-Denus y Deschiron en el Departamento del Sena han parado 4 horas. Sus camaradas de París-Ouest, media hora en Nanterre y una hora en Bagnolet. En la Sainrapt y Brice, media hora. Un cuarto de hora en los tajos de Pons et Milton y Subelin Perrière...

Los mineros del Donaisi han parado tres veces y se han reunido en los pozos.

En la empresa de transportes Forma (Bouches-du-Rhône) se ha observado un paro de una hora.

En Saint-Etienne. La Ricamarie, Firminy, Roche-la-Molière, 5.000 mineros han retrasado la bajada a los pozos un cuarto de hora. En Manufrance, 1.000 mineros han parado un cuarto de hora.

OTRAS ACCIONES

En diversas localidades, las municipalidades, con motivo de la jornada, dieron el nombre de Julián Grimau a una de las calles o plazas.

En numerosos pueblos, los organismos populares colocaron ramos de flores en el monumento a los muertos y se pronunciaron breves alocuciones dedicando el acto al pueblo español.

En el departamento del Sena fueron centenares las delegaciones sindicales que enviaron decenas de miles de firmas a la Embajada de España. En toda Francia se han recogido y enviado centenares de miles de firmas.

LA PELICULA

« MOURIR A MADRID »

Los empleados del Crédit Lyonnais celebraron la jornada de un modo singular. El día 15 se reunieron en un local próximo al de su trabajo con el cineasta Federico Rossif, quien estampó un autógrafo firmado en numerosos ejemplares del libro « Mourir à Madrid », basado en la película del mismo título.

Gran mitin en Toulouse con L. SAILLANT

En el Ramier de Bazacle, en Toulouse, se reunieron más de 10.000 personas para manifestar su solidaridad con el pueblo español, estando oficialmente representados en el acto, organizado por la C.G.T., el P. Comunista, el P.S.U., la C.N.T., el Frente sindical común.

Después de hablar Pierre Gagghi, secretario general de la U.D.-C.G.T. e Izabal expresando en español el emocionado saludo de los inmigrantes, hizo uso de la palabra Luis Saillant, secretario general de la Federación Sindical Mundial, insistiendo en la necesidad de la unidad de acción de las tres organizaciones sindicales internacionales (C.I.S.L., C.I.S.C. y F.S.M.) principalmente en este punto concreto de la solidaridad con el pueblo español.

EL FALSEAMIENTO DE LAS ELECCIONES

Una larga e insistente campaña oficial ha precedido a las elecciones sindicales en España, pretendiendo hacer creer que las votaciones serían totalmente libres y que los obreros podrían designar como delegados suyos a aquellos que más se distinguían en la defensa de sus derechos. Después de las elecciones, sólo se ha publicado acerca de ellas el hecho escueto de su desarrollo y de sus resultados, podemos adelantar, dado el silencio impuesto a la prensa, que no han tenido lugar en las condiciones proclamadas por la dictadura y los sindicatos verticales.

En realidad y en general, no han sido elecciones, sino la designación desde arriba de los delegados de empresa, puesto que las candidaturas oficiales se establecen por los dirigentes sindicales falangistas de acuerdo con los patronos.

En las declaraciones hechas al diario « YA » por José Fernández Cela, delegado provincial de los sindicatos de Madrid, indicaba las condiciones que debía reunir un trabajador para ser candidato. « En primer lugar, ha de ser propuesto por dos vocales de la sección social de su sindicato o por un procurador sindical (que es nombrado por el Gobierno). Debe ocupar o haber ocupado un puesto de responsabilidad y no haber sido se-

SINDICALES

parado de sus funciones por indisciplina. »

Aparte de la presión de las empresas y de los dirigentes falangistas para impedir que salgan elegidos los auténticos representantes de los trabajadores, la última condición señalada por Fernández Cela significa que, en cuanto un delegado se distingue en la defensa de las reivindicaciones obreras, es destituido, perseguido y a veces encarcelado.

En las minas de Asturias, los patronos niegan el derecho de antigüedad a los obreros deportados que son readmitidos, con el fin de que no puedan ser candidatos, pues para presentarse como tales necesitan haber trabajado un año en la empresa.

Por lo demás, baste recordar que muchos de los que purgan largas penas en Burgos y otras prisiones fueron procesados y condenados a causa de la lealtad y la energía con que, siendo delegados, defendieron las reivindicaciones de sus compañeros de trabajo que los habían elegido.

¿ LA LEY DE FUGAS SUPLANTADA POR LA DEL SUICIDIO ?

A todos aquellos que tienen hoy más de cuarenta años, ante el inicio procedimiento de eliminación que se trata de poner en práctica por la dictadura del general Franco, les viene a la memoria aquella famosa « ley » que hizo su aparición en España bajo la dictadura de Primo de Rivera.

Auspiciada por Martínez Anido, Arlegui y Cia. se puso en práctica la criminal « ley de fugas » para aniquilar a todos aquellos que por su amor al pueblo, su fidelidad a la clase obrera y a su patria, trataban de defender, con las reivindicaciones de las clases explotadas, las libertades democráticas.

La aplicación de esta « ley » consistía en asesinar por la espalda, mediante la puesta en libertad de algunos minutos sin ningún documento de garantía, a tal o cual detenido, el que una vez franqueadas las puertas de la cárcel, caía bajo las balas de un agente del orden.

Con el advenimiento de la República, el pueblo español creyó desaparecida para siempre la repetición de una norma que sólo se suele emplear en el ejercicio deportivo del tiro de pichón.

Hace 32 años que esto desapareció. Hoy, después del intento de asesinato del militante obrero tipógrafo Julián Grimau (perpetrado meses después) se trata de poner en práctica un nuevo y refinado sistema de eliminación de

los mejores hijos del pueblo, con lo que pudiéramos llamar « ley del suicidio ».

El joven poeta Manuel Moreno Baranco, muerto quince días después de su detención, pone de manifiesto crudamente las intenciones de un régimen que, ante la repulsa general de un pueblo entero, quiere morir como nació: matando.

Hay que impedir que este lúgubre testamento de la dictadura franquista sea llevado a cabo.

La O.N.U. no puede, no debe de repetir el error que cometió la S. de N. en el periodo de 1936 a 1939. Los demócratas del mundo entero en general y el pueblo español en particular juzgarían un hecho tal, no como la repetición de un error, sino como una complicidad.

Sin inmiscuirse en los asuntos interiores de ningún país, todas las Asambleas de carácter internacional donde España se encuentra representada deben exigir que cesen inmediatamente tales procedimientos.

Una oleada de protestas de todas las organizaciones artísticas, culturales, políticas, profesionales, a la cual se deben juntar las más humildes y no menos eficaces individuales, pueden y deben dar al traste con una norma de gobierno que, por pasividad, corre el peligro de generalizarse en España, y constituir una referencia fuera de este país.

Noticias de ESPAÑA

NUMEROSAS ACCIONES DE LA CLASE OBRERA

La censura « liberalizada » de Fraga Iribarne hace enormes esfuerzos para que en España y en el exterior se desconozcan las actividades de lucha de los obreros españoles. No obstante, con enormes dificultades y con retraso, se logra conocer muchos casos de huelgas, que demuestran que la clase obrera y todo el pueblo español afilan en la lucha sus armas contra el régimen franquista, se organizan fuera del sistema de los sindicatos verticales y consiguen cada vez nuevas victorias en la defensa de sus condiciones de vida.

Damos en esta página algunas de las informaciones recibidas en las últimas semanas.

LLAMAMIENTO de la OPOSICIÓN SINDICAL OBRERA

ANTE la impotencia y la bancarrota de los Sindicatos Verticales, que quedó bien patentizada con las huelgas de Abril y Mayo del pasado año, los delegados de la Oposición Sindical Obrera, de las más importantes regiones de España, han publicado últimamente un llamamiento a todos los trabajadores españoles, en el que se destacan las siguientes reivindicaciones:

1) El salario mínimo, percibido por los peones ordinarios, por 8 horas de trabajo, no podrá ser en ningún caso inferior a 140, 150 ó 160 pesetas diarias, según las industrias. Sobre este salario mínimo se regularán las escalas profesionales, aumentando en la debida proporción los salarios de ayudantes oficiales de 3a, 2a y 1a, y maestros.

Establecimiento de la escala móvil de salarios con revisión periódica de éstos para adaptarlos al alza del coste de la vida.

2) Cumplimiento de la legislación recientemente dictada por el régimen implantando el principio de " a trabajo igual, salario igual " —para las mujeres— legislación que en la mayor parte de los casos no se aplica.

Igualdad de oportunidades en el trabajo para la mujer.

Calificación profesional de los jóvenes con arreglo al trabajo que realmente realizan, sin discriminaciones fundadas en la edad.

3) Supresión de los eventuales y de las escandalosas " contratas " de obreros, incorporándolos a las plantillas del personal fijo con todos los derechos.

4) Elevación proporcional a la nueva escala de salarios del subsidio familiar, del subsidio de

enfermedad —que debe ser pagado a partir del primer día en que se cause baja— del retiro de vejez y las otras prestaciones de la seguridad social.

5) Revisión de los actuales métodos de productividad, que dado el bajo nivel técnico y la vejez de la maquinaria se traducen en la mayor parte de los casos en un incremento brutal del esfuerzo de los trabajadores y por tanto de su explotación.

6) Establecimiento de un efectivo seguro de paro, equivalente al 75 % del salario mínimo que se propone para todos los obreros y empleados en paro, sin excepción y por todo el tiempo en que permanezcan en esta situación.

7) Libertades sindicales.

Que se supriman todos los cargos sindicales, nombrados por la llamada línea política.

Que se disuelvan las Secciones económicas y que los patronos que poseen ya sus organizaciones propias de clase dejen de pertenecer a los sindicatos, que quedarán compuestos exclusivamente por trabajadores.

Que se anule la sindicación obligatoria.

8) Reconocimiento del derecho de huelga.

9) Amnistía para todos los presos sociales y políticos.

10) Desmantelamiento de las bases extranjeras existentes en España.

Este programa, puede ser la plataforma de lucha, aprovechando los medios legales y extra-legales, de todos los trabajadores españoles, en tanto no sea posible la existencia de una Central sindical única de clase, independiente y democrática.

PUERTOLLANO. — A comienzos de junio estalló en Puertollano, en las minas de carbon, una huelga que hizo descender la producción en más del 40 por ciento. Este movimiento, determinado por la marcadísima insuficiencia de los salarios, sigue repercutiendo en el rendimiento y los obreros están decididos a seguir luchando.

LEON. — En el Fabero (León), practicando el trabajo lento, millares de obreros carboníferos han hecho disminuir la producción en un 25 por ciento.

En el Fabero se ha repetido el movimiento reivindicativo algunos días después, y entre sus reclamaciones han incluido la anulación de las sanciones impuestas por el Gobierno y los patronos a los obreros que más se distinguen en la lucha social.

ASTURIAS. — Los mineros de Nueva Montaña decidieron no trabajar en las capas sin ventilación nada más que las 5 horas reglamentarias. La acción general impidió el despido de 14 obreros como represalia. En el Pozo de Lliascaras los mineros han reclamado aumento del tanto por ciento por las horas extraordinarias, dejando de hacerlas para conseguir su reivindicación.

La Oposición Sindical en varias minas reivindica el regreso de los desterrados y la admisión en el trabajo de los despedidos, sin pérdida de antigüedad.

ASTURIAS. — Una huelga espontánea y unánime en el taller de electricidad de la DURO-FELGUERA ha impuesto la readmisión de un compañero que había sido licenciado.

Durante el mes de abril han tenido lugar diversas huelgas en las minas DOS AMIGOS, SAN JORGE y SAN ANTONIO, con el fin de obtener mejoramientos de salarios.

Con motivo de las elecciones sindicales, los trabajadores de la SOCIEDAD DE CARBONES ASTURIANOS dirigieron una carta a la Dirección de la empresa indicando que no tomarían parte en ninguna votación mientras los obreros deportados no regresaran incorporándose a sus puestos de trabajo.

Cádiz. — Los obreros de las SALINERAS GADITANAS del Puerto de Santa María se declararon en huelga el 7 de mayo, ante la negativa de la dirección a aumentar los salarios en 25 pesetas diarias.

Los 18.000 obreros agricultores de la comarca vitícola de Jerez, Sanlúcar y Puerto de Santa María, se declararon en huelga, obteniendo después de dos días de paro un salario de 135 pts. Hasta entonces dicho salario oscilaba entre 100 y 105 pts.

Sevilla, mayo. — En señal de protesta contra la explotación a que los somete la empresa Suardiaz, más de 500 obreros del puerto han abandonado el trabajo durante varias horas.

Madrid, mayo. — Habiéndose negado a trabajar los domingos, los obreros de la sección de albañilería de la fábrica MANUFACTURAS METALLICAS MADRILENAS han obtenido un aumento de la prima del 40 %.

Barcelona. — Los conflictos son numerosos. Han reclamado aumento de salario los obreros de los talleres Vasco-Catalanes de Badalona y también en la SEAT donde se han producido paros y manifestaciones ante las oficinas de la dirección de la empresa. En varias secciones de la Hispano-Olivetti los obreros han realizado paros y trabajo lento en apoyo a una demanda de aumento de salario. En la Hispano Suiza, los obreros han recurrido a dos planten en protesta por la negativa patronal a incrementar el plus familiar. En una obra de la empresa MACOSA, en Badalona, hubo paralización del trabajo gracias a lo cual los obreros consiguieron los derechos que hasta ahora se les habían negado, pago de horas extraordinarias, subsidios, etc.

Madrid. — En la empresa Industrial de Hierro, los obreros paralizaron el trabajo al serles anunciada la supresión de una prima. Debido al paro la empresa dió marcha atrás y ha seguido pagando la prima.

En Pegaso, por la misma causa los obreros han hecho un paro durante una jornada, obligando a la empresa a suspender la absorción de la prima.

Los 140 obreros de la empresa MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRICACION de Lérida reclamaron el salario mínimo de 60 pts. y la dirección respondió licenciando a seis de ellos. Sus camaradas abandonaron el trabajo y sólo volvieron a él cuando la empresa se comprometió a readmitir a los despedidos.

Los obreros de la fábrica de herramientas LABORDE HERMANOS de Oriá (Guipúzcoa) se declararon en huelga a fines de marzo. Amenazados de represalias por la empresa, iniciaron el trabajo lento y la dirección despidió a varios de ellos. Entonces, todo el personal obrero, técnicos y empleados se declararon en huelga y la empresa se vió obligada a readmitir a los despedidos y conceder diversas mejoras.

La empresa de construcción JOTSA que dirige en Madrid 36 obras, suprimió hace poco las primas a los cuadros y auxiliares aplicando el salario mínimo. Los 4.000 obreros de la empresa iniciaron el trabajo lento y la empresa tuvo que pagar 90, 80 y 75 pts. según las diversas categorías y 60 pts. a los peones.

También en Marzo, y en Madrid, los obreros de la fábrica de vidrio SANTA MARIA DE LA CABEZA hicieron huelga de brazos cruzados un día y medio, porque la empresa pretendía obligarles a producir 8 placas por el mismo precio de las 5 que producían hasta entonces. Obtuvieron una importante victoria, pues la empresa tiene ahora que pagar las 12 placas.

GRAVES ACCIDENTES DE TRABAJO EN LOS FERROCARRILES

Una nueva víctima entre los obreros españoles

Hace poco tiempo fué Ipiña de la Rosa, víctima de un accidente mortal en la estación de Betheny (Reims); hacía quince días que había comenzado a trabajar. Después, José Berenguer Cazorla ha sufrido un accidente de trabajo que le ha costado la vida. Trabajaba en la estación de clasificación de Padan (Rhône), ocupado en poner calces para detener los vagones lanzados desde la rampa de clasificación. En este caso, como en el de Ipiña, la responsabilidad del accidente incumbe a la S.N.C.F. La prensa local ha señalado que Berenguer Cazorla trabajaba durante la noche en unas vías insuficientemente alumbradas; que tenía a su cargo cuatro vías, lo que es excesivo para un solo agente, sobre todo cuando el altavoz que señala a qué vías van los vagones lanzados da las indicaciones en lengua francesa, desconocida por el interesado, que tiene que estar constantemente alerta corriendo de uno a otro lado de su sector. Si se sabe que cuando se clasifica un tren los vagones lanzados por la rampa se suceden a veces con intervalos de segundos se comprenderá lo rudo y peligroso de este trabajo.

Ha habido otro accidente grave en Drancy que ha dejado incapacitado a otro obrero español. En la estación de Tolbiac, Manuel Matallán y Filiberto García han sido víctimas de accidentes de trabajo. El primero, igualmente ocupado en los calces, fué derribado por unos vagones en condiciones que pudieron ser graves y que no lo han sido gracias a la robusta constitución del interesado. Filiberto García fué víctima de la caída de una teja en un lugar, junto a la grúa de Tolbiac, que ya había sido insistentemente denunciado como peligroso por agentes que allí trabajan.

Se han producido accidentes de menores consecuencias en otros lugares. Hay grupos de trabajadores españoles en Achères, Metz, Juvisy, Tolbiac (Paris) Trappes, Vaires, etc.; generalmente en grandes estaciones de clasificación, en el trabajo de maniobras y calces. La S.N.C.F. no encuentra fácilmente mano de obra para esta ocupación.

La prensa sindical de la C.G.T. ha denunciado las pésimas condiciones de vida y trabajo de estos obreros. En pleno Paris, en la desafectada estación de Orsay, que es ahora un caserón polvoriento que se cae a pedazos interiormente, viven una vida cuartelera un cincuenta de estos trabajadores. En otros lugares se han habilitado para ellos simplemente viejos vagones inservibles.

Por eso, por los accidentes de trabajo, por la insuficiencia de salarios y por las condiciones de vida que se les crean, han protestado y luchan los trabajadores ferroviarios españoles. En Badan, después del accidente que costó la vida a Berenguer, se declararon en huelga diciendo: « No hemos venido a Francia para hacer-

nos asesinar. » En todas las grandes huelgas realizadas, los trabajadores españoles han estado al lado de sus camaradas franceses.

La C.G.T. y la Federación de Ferroviarios se preocupan de la situación de estos trabajadores. Al lado de la lucha general de los ferroviarios por mejores condiciones de vida y salario, la organización sindical ha llamado la atención de la S.N.C.F. por estos accidentes exigiendo mayor período de instrucción para los trabajadores de lengua extranjera, reforzamiento de los reglamentos de seguridad y mejoramiento de los lugares y condiciones de trabajo. En cuanto a la vivienda, los obreros no deben habitar en lugares impropios y antihigiénicos. Los trabajadores españoles, que tan magníficamente se han comportado en las huelgas últimas, deben continuar apoyando a la C.G.T. en su esfuerzo por conseguir sus justas reivindicaciones.

A LOS TRABAJADORES DE LA AGRICULTURA

Los grandes explotadores agrícolas franceses están acudiendo cada día más a un procedimiento fraudulento en combinación con los funcionarios de los sindicatos verticales. Estos individuos, según tal método, contratan en España los grupos de obreros que temporalmente vienen a Francia (viñeros, arroceros, remolacheros), en condiciones muy inferiores a las que por la ley y las convenciones colectivas rigen en este país.

Llamamos la atención de los trabajadores españoles y les advertimos que cualquier contrato firmado en España puede ser anulado por la organización judicial francesa en cuanto contengan cláusulas o condiciones inferiores de salario, primas y ventajas de cualquier clase que la ley, los reglamentos o las convenciones reconocen a los trabajadores franceses o a las disposiciones concertadas entre los gobiernos respectivos.

En virtud de las leyes ningún asalariado debe recibir un salario inferior al mínimo garantizado. Si entre patrono y obrero hay un contrato con salario inferior el contrato será nulo.

Los convenios colectivos no pueden contener disposiciones inferiores al reglamento del trabajo; en cambio puede contener condiciones más ventajosas.

Los obreros temporeros que llegan de España deben, ante todo, acudir al sindicato C.G.T. de la localidad o a la Unión departamental C.G.T. donde será examinada su situación y en cuyos organismos apropiados encontrará la defensa necesaria.

Los sindicatos de la C.G.T., por razones de solidaridad y en defensa de los intereses de todos los trabajadores, se preocupan también de exigir de los patronos condiciones normales de vivienda, comida y demás aspectos relacionados con la estancia en Francia de los trabajadores inmigrados.

PERMANENCIAS:

EN LOS DEPARTAMENTOS

AUDE

Carcassone — Bolsa del Trabajo, 17, rue Voltaire. Permanencia los domingos de 10 a 12.

Narbonne — Bolsa del Trabajo Bureau C.G.T. Permanencia los sábados de 18 a 19 h. 30.

Limoux — Bolsa del Trabajo. Bureaux C.G.T. Permanencia 2ª y 4ª sábado de cada mes de 18 h. a 19 h. 30.

BOUCHES-DU-RHONE

Marseille — Permanencia en la Bolsa del Trabajo todos los días de las 14 h. a 20 h. y domingos de las 10 h. a las 12 horas.

Arles. — Permanencia todos los domingos de 10 h. a 12 h. Bolsa del Trabajo.

GARD

Nimes — Bolsa del Trabajo, 14, rue Fernand-Pelloutier.

HAUTE-GARONNE

Permanencia, Martes y Sábados de 18 h. a 20 h. y Domingos de 10 a 12 h. Place St-Sernin, Toulouse.

HERAULT

Montpellier — Section C.G.T. 5, rue Carré-du-Roi.

Béziers — Permanencia los jueves de 18 h. 30 a 19 h. 30. Bolsa del Trabajo, place Emile-Zola.

LOIRE

Saint-Etienne

Bolsa del Trabajo, 1er y 3er sábado de cada mes. Sala 24. de 14 a 17 h.

LOIRET

Orléans — Martes y jueves, de 18 h. a 20 h. en la Bolsa del Trabajo, 22, rue de la Récouvrence.

MOSELLE

Thionville

U.S.T.M., 6, place de la République.

BASSES-PYRENEES

Bayonne — Los lunes, martes y viernes, de 17 h. a 19 h. en la Unión local U.G.T., 51, rue Maubec.

PIRINEOS ORIENTALES

Permanencia, Bolsa del Trabajo, Place Rigaud, Perpignan.

SEINE-ET-MARNE

Melun — Bolsa del Trabajo, Quai Rosignol — Permanencia todos los sábados.

Meaux — Bolsa del Trabajo, 33, rue du Tan. Permanencia los sábados, de 3 a 6.

Nemours — En la Mairie, los sábados, de 4 a 6.

EL LANZAMIENTO DE LOS VOSTOKS V y VI

La primera mujer cosmonauta es soviética

MENSAJE DE LA C.G.T. « UN SIMBOLO DE LA IGUALDAD DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES »

Publicamos a continuación el mensaje enviado por la C.G.T. al Consejo central de Sindicatos de la U.R.S.S.

« Os expresamos el entusiasmo y el orgullo que llenan el corazón de millones de trabajadoras francesas al anuncio que una mujer soviética, obrera como ellas, es la primera mujer cosmonauta del mundo. Os rogamos transmitan a Valentina Terechkova, nuestras calurosas y fraternales felicitaciones y nuestros sentimientos de profunda admiración por su prodigiosa hazaña.

El ejemplo de la valentía de la mujer soviética Valentina, es también el símbolo de la demostración de la igualdad de las mujeres y de los hombres, del cuidado de dar el máximo de relieve a las mujeres en la Sociedad desembarazada del régimen capitalista.

Por la inmensa esperanza que ellos nos dá, Gracias. »

GERMAINE GUILLE
MADELEINE COLIN :
Secretarias de la C.G.T.

LUCHA Y TRIUNFO de los obreros españoles en Longwy

En esta ciudad del departamento de Meurthe-et-Moselle, unos 25 trabajadores españoles que con 5 portugueses trabajaban en la empresa de construcción Bacci estaban siendo superexplotados por ésta. Valiéndose del desconocimiento de la lengua y de los derechos que les conceden las leyes francesas y las convenciones colectivas, la empresa les pagaba salarios irrisorios y dejaba incumplidas casi todas las cláusulas de los contratos de trabajo.

Habiendo hecho ante la empresa las reclamaciones pertinentes, sin más resultado que la amenaza de despedir a la mitad de ellos, dichos trabajadores, sin amedrentarse, se declararon en huelga. Al segundo día de huelga comunicaron a la C.G.T. local la situación en que se hallaban. Analizados todos los antecedentes, la C.G.T. puso al descubierto las siguientes anomalías :

1° Incumplimiento de los acuerdos paritarios por la Bacci;

2° Los contratos hechos por las empresas Bacci, Entreprise Générale Industrielle y Sainrap et Brice declaran salarios muy inferiores a los consignados en las acuerdos paritarios;

3° Cada vez que la empresa los cambia de tajo o de obra, los obreros

EN el mismo momento que se celebraba en Moscú, un gran mitin de solidaridad con el pueblo español, con motivo de la Jornada internacional del 14 de Junio, se tuvo conocimiento en dicha capital del lanzamiento del nuevo Vostok V, pilotado por el cosmonauta Valery Bikovsky.

Un gran cortejo de manifestantes con banderolas y pancartas, con el retrato de Julian Grimau, recorría las principales calles de Moscú, gritando su solidaridad con el pueblo español y reclamando la amnistía de todos los demócratas encarcelados y el cese de la monstruosa represión franquista, cuando un militante del Komsomol se apoderaba del micrófono, anunciando la buena noticia :

Esta podría resumirse así : « Valery Bikovsky, el quinto cosmonauta soviético, ha sido lanzado con éxito a un nuevo vuelo en el espacio : He aquí una nueva contribución del pueblo soviético en la lucha de los demócratas del mundo entero contra el fascismo. »

Cada vez que era lanzado un spoutnik, la Unión Soviética, decía : es una victoria de la paz y, hoy, el lan-

zamiento de Vostok V es un punto más marcado en la lucha por la paz, al servicio de la cual el campo socialista dedica todos sus esfuerzos y todos sus recursos.

Pero dos días después del lanzamiento de Vostok V otra noticia llegaba a todos los rincones del mundo, anunciando el vuelo de la primera mujer en el espacio, Valentina Terechkova con el Vostok VI.

Valentina Terechkova, la primera mujer cosmonauta del mundo era hasta hace poco tiempo una obrera textil, hija de padres obreros. Después de haber perdido a su padre durante la guerra dedicó sus esfuerzos al estudio, llegando a obtener el título de ingeniero de la industria textil y simultáneamente, fué promovida al grado de teniente en la escuela de cosmonautas.

Después de haber batido todos los records en el dominio de vuelos espaciales, los dos cosmonautas, han vuelto a la tierra con una abundante cosecha de datos científicos que contribuirán a desarrollar más aún los éxitos de la Unión Soviética en la supremacía del cosmos.

Pero el balance político de estos vuelos no es menos importante. Una mujer ha realizado un vuelo espacial de larga duración — de una mas larga, incluso, que todos los cosmonautas americanos reunidos — y esta mujer es una trabajadora soviética.

La competencia pacífica del socialismo y del capitalismo es precisamente esto. Es la lucha por la primera plaza en todos los dominios económicos, científicos, sociales. Hoy día los diferentes aspectos del vuelo de Valery Bikovsky y de Valentina Terechkova, confirman magistralmente que la U.R.S.S. aumenta su avance en este importante sector de la ciencia moderna.

Pero este aspecto no es el más importante; como dice la declaración del Gobierno Soviético publicada con este motivo, es el país del socialismo que edifica el comunismo, quien ha inaugurado la era cósmica y es él quien ha sido y será el descubridor más avanzado, proclamando al mismo tiempo a todos los hombres y mujeres del mundo que este nuevo triunfo de sus pilotos, de sus sabios, de sus ingenieros y de sus obreros, lo dedica enteramente a la paz.

Los trabajadores españoles se regocian de este nuevo éxito de la Unión Soviética y envían su fraternal felicitación a los cosmonautas Valery y Valentina, y a todos los trabajadores soviéticos que han contribuido a esta nueva victoria.

CONFERENCIA NACIONAL SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA MANO DE OBRA INMIGRADA (2 y 3 de Marzo de 1963)

Resolución general de la conferencia nacional de la C. G. T.

EN nuestro número anterior publicamos íntegramente el llamamiento de la Conferencia Nacional de la C.G.T. sobre los problemas de la mano de obra extranjera, celebrada en París los días 2 y 3 de marzo pasado:

Esta conferencia, cuyos acuerdos han sido ratificados y reforzados por el 34 Congreso de la C.G.T., y en la cual tomaron parte más de 70 delegados españoles, constituyó la iniciación de una serie de medidas por las que los obreros franceses y extranjeros que trabajan en Francia están ya ampliando y desarrollando, desde las filas de la C.G.T. la defensa de la mano de obra extranjera.

A continuación reproducimos un extracto importante de la Resolución General adoptada en dicha Conferencia :

En centenares y centenares de empresas, minas y tajos, no puede plantearse nada sólido, nada duradero, ninguna acción de envergadura sin la participación activa de los trabajadores inmigrados.

El interés de los trabajadores, franceses e inmigrados es suprimir todo lo que puede dividirlos, combatir todas las manifestaciones patrioterías o racistas. La lucha de toda la clase obrera por la igualdad de derechos es la única que puede hacer que fracase la competencia entre trabajadores que los monopolios intentan realizar.

Los trabajadores inmigrados tienen tanto interés como el conjunto de la clase obrera en la realización de las reivindicaciones generales, tales como :

- el aumento general de los salarios;
- la disminución de la duración del trabajo sin pérdida de salario;
- las 4 semanas de vacaciones pagadas;
- la rebaja de la edad para el retiro.

Pero los trabajadores inmigrados sufren, dadas sus condiciones particulares, de discriminaciones que justifican las reivindicaciones particulares siguientes :

1) SALARIOS

1) a los trabajadores inmigrados se les debe garantizar la igualdad de salario real y de calificación para un trabajo igual al ejecutado por la mano de obra nacional;

2) en los contratos de introducción, sean nominales o anónimos, fijación de los salarios mínimos garantizados por categoría, que constituyen lo esencial de la remuneración;

3) atribución a los inmigrados, cuya familia permanece en el país de origen, de los beneficios previstos para los obreros en « gran desplazamiento ».

2) BENEFICIOS SOCIALES

Atribución a los inmigrados, cualquiera que sea su origen y el lugar de residencia de su familia, y sin ninguna discriminación en cuanto a la tarifa y al tiempo, de los beneficios sociales previstos por la legislación francesa y muy particularmente :

- el salario único;
- las prestaciones familiares;
- el derecho a los cuidados para las familias;
- la asignación a los viejos trabajadores asalariados para los inmigrados que regresan a su país de origen y que sólo dependen de la legislación francesa;
- la extensión de estos derechos a los trabajadores temporeros.

3) CONDICIONES DE VIVIENDA

- igualdad de derechos para la obtención de vivienda;
- subordinación de la instalación de los « foyers » para los trabajadores inmigrados al juicio favorable de las autoridades sanitarias locales.

Los trabajadores inmigrados deben disfrutar en ellos de completa libertad con el mismo título que un inquilino cualquiera en todo inmueble de habitación.

El precio eventual del alquiler debe calcularse con arreglo a la legislación vigente.

Participación de los trabajadores inmigrados, por medio de sus mandantes, en la gestión de esos « foyers » y derecho de entrada para los representantes de la organización sindical.

4) LIBERTADES SINDICALES

Derecho de voto y de elegibilidad sin discriminación para :

- los delegados del personal;
- los comités de empresa;
- la Seguridad Social;
- las asignaciones familiares;
- los prud'hommes;
- reconocimiento por los poderes públicos del derecho de elegibilidad a las direcciones sindicales;
- respeto, para los inmigrados, de las libertades sindicales y de las libertades políticas;
- derecho, para todos los inmigrados, de regresar a su país de origen para cumplir su deber de ciudadano con ocasión de las elecciones;
- libertad de prensa e información;
- libertad de asociación.

La conferencia llama a nuestras organizaciones a abrir cada vez con mayor amplitud las puertas de la C.G.T. a los trabajadores inmigrados. Esto corresponde a nuestra concepción del sindicalismo de masas.

Los mejores de entre ellos deben hallar su puesto en las direcciones de los sindicatos interesados y en los diversos escalones de la jerarquía sindical, incluyendo los más elevados.

Hacia los trabajadores inmigrados, nuestro material de propaganda, para ser eficaz, debe tener en cuenta las bases esenciales siguientes :

- estar redactado en la lengua materna de los inmigrados a los cuales se dirige;
- poner una gran atención sobre lo que les es más sensible, en particular sobre las discriminaciones y malos tratos a que se les somete;
- tener en cuenta el sentimiento nacional que anima a dichos trabajadores. Nada de lo que sucede en su país los deja indiferentes;
- informarlos sobre los grandes problemas planteados a la clase obrera y al pueblo de Francia, y precisar las tareas que de ellos se derivan para todos los trabajadores sin excepción.

El esfuerzo ya hecho en este sentido con la publicación de boletines de información en diferentes lenguas debe desarrollarse en nuestras organizaciones en todos los escalones.

La C.G.T., que desarrolla su actividad permanente por el bienestar de los trabajadores, por la democracia y la paz, dedica gran atención a la asistencia social de los trabajadores inmigrados. Así lo exigen las condiciones de vida y de trabajo de esos trabajadores.

El objetivo consiste en ayudar a los trabajadores inmigrados y a sus familias a beneficiarse de todas las ventajas previstas por la legislación francesa y por los acuerdos bilaterales y multilaterales concertados entre Francia y los diferentes países de emigración.

Para hacerlo no podemos esperar hasta que los trabajadores inmigrados vengán a la organización. A los militantes incumbe ir hacia ellos, abrir permanencias en los lugares en que viven, poner a su disposición nuestros administradores de la Seguridad Social y de las Alocaciones Familiares.